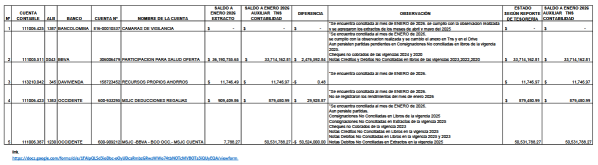
Contrato No. 00000702 del 13 de enero de 2026	**Fecha:** 24 de abril de 2026
Periodo del reporte: 16 de febrero al 15 de marzo de 2026	**Pago** 02 de 04
Nombre del contratista: ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ	**C.C:** 88.219.903
Objeto del contrato: "2026R-102 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO CONTABLE, CONCILIACION BANCARIA, PASIVOS, APOYO PLANES DE MEJORAMIENTO, GENERACION DE INFORMES FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD"	

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Apoyar el proceso de Saneamiento Contable de cuentas por cobrar (secretaria de hacienda), cuentas del Pasivo y las demás cuentas que le sean asignadas por la Oficina de Contabilidad de Conformidad con los saldos de los Estados Financieros a corte de cada mes, aplicando la normatividad vigente aplicable para cada caso.	**17/03/2026** Se asiste a la capacitación en el tema de Efectivo y equivalente al Efectivo depuración de Pasivos   **26/02/2026** Se recibe y se analiza el reporte enviado por la Oficina del Tesoro donde informa a las áreas competentes los pagos efectuados en el proceso de Sentencias en contra de la Entidad

	 Radicado: 20261070000047793 **Comunicacion Interna** San Jose de Cucuta, 26 de Febrero de 2026 Doctora **OFICINA DE CONTABILIDAD** Asunto: INFORME DE PAGO DE SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PROCESOS DE ENERO 2026 Cordial Saludo: Me permito remitir adjunto informe de pago de sentencias del mes de ENERO 2026. Para su conocimiento y fines pertinentes. Cordialmente, **OFICINA DEL TESORO** LINDA CAROLINA PÉREZ ORTIZ OFICINA DEL TESORO
2. Elaborar y registrar las notas de ajuste a que haya lugar para lograr el saneamiento descrito anteriormente, teniendo en cuenta la normatividad de cada cuenta, apoyado en la normatividad vigente expedida por la CGN, adjuntando los soportes de las mismas.	**18/02/2026** Se analizo y se depuro terceros del pasivo 240790 mes de diciembre de 2025 CN-12-NSC-12007  **NOTA DE CONTABILIDAD**

	CN-12-NSC-12008 
3. Apoyar el proceso de Planes de Mejoramiento para lograr el avance y consecución de metas para subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías realizadas al Municipio de Cúcuta, que tengan que ver directamente con la Oficina de Contabilidad realizadas por órganos de control como la Contraloría Municipal y la Contraloría General de la x Republica.	**16/03/2026** Se apoya con la recopilación de los avances en las acciones realizadas para subsanar los hallazgos del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2024. Contraloría Municipal.  **25/03/2026** Se apoya en la mesa de trabajo con el funcionario auditor de la Contraloría Municipal. 

4. Apoyar el proceso de Revisión y validación de la Información del Municipio de conformidad con las parametrizaciones de cuentas y saldos en los Estados Financieros.	**16/02/2026 al 15/03/2026** No se me solicito el apoyo en este periodo, para realizar parametrizaciones. Pero si se analiza con los funcionarios del TNS la necesidad de un reporte que permita visualizar los conceptos del módulo de impuestos para realizar una revisión
5. Apoyar el proceso de conciliación bancaria de las cuentas asignadas por la Oficina de Contabilidad.	**04/03/2026** Se participa en capacitación de Conciliaciones Bancarias y Operaciones Reciprocas   **16/02/2026 al 15/03/2026** Se realiza la descarga de los correspondientes extractos de las cuentas a conciliar, como también la recopilación de los libros en los módulos del tesoro y contabilidad del mes de enero de

	2026.  Alt+B 1387  Alt+B S043  Alt+B 345  Alt+B 1383  Alt+B 1230 
6. Apoyar en la generación de los diferentes informes que se requieran en la Oficina de Contabilidad.	**16/02/2026** Se apoya en la digitalización del formato asignado, Nota # 23 PROVISIONES, y realizar el análisis de las variaciones absoluta y relativa entre las vigencias 2025-2024. Apoyado con el reporte anual que compartió la oficina asesora jurídica.

NOTA 23. PROVISIONES

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	(2025) % VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	38.338.990.694,00	200.383.258.869,67	-162.054.273.175,27	-100%
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	38.338.990.694,00	200.383.258.869,67	-162.054.273.175,27	-100%
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	4.279,40	0,00	0,00

El análisis horizontal se entiende como dinámico al relacionar los cambios financieros de un periodo a otro, lo que permite observar los cambios por vigencia para su estudio, interpelación y toma de decisiones al corte del 31 dic 2025 presenta una disminución en la cuenta 27 – PROVISIONES por valor de (-162,054,273,175.27) con respecto a la vigencia anterior. Este indicador permite establecer que se reajusta el valor de lo provisionado por las Sentencias en contra del Municipio

La Oficina Asesora Jurídica según reporte informa que realiza constantemente acciones de mejora en el proceso de cálculo como meta de gestión al poder consolidar la calificación y la provisión contable de los procesos judiciales en los cuales se encuentra el Municipio como sujeto pasivo para generar el cálculo del pasivo contingente.

16. Certificación del Cálculo del Pasivo Contingente

De acuerdo con la información reportada por la firma los valores son los siguientes:

Provisión contable

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	VALOR CONTINGENCIA
ADMINISTRATIVOS	729	$ 162.851.788.791	$ 217.900.463.451	$ 38.338.990.694
CIVILES	34	$ 363.435.000	$ 600.150.450	$ 0
LABORALES	13	$ 787.525.000	$ 1.521.661.402	$ 0
Total general	776	$ 163.642.580.384	$ 270.803.675.242	$ 38.338.990.694

Cuentas de orden

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	CUANTÍA INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	VALOR CONTINGENCIA
ADMINISTRATIVOS	384	$ 84.626.426.911	$ 134.110.991.729	$ 34.000.000.000
CIVILES	7	$ 100.000.000	$ 400.364.414	$ 804.150.750
LABORALES	8	$ 704.662.000	$ 1.158.753.928	$ 675.737.368
Total general	399	$ 85.431.088.911	$ 135.731.750.044	$ 34.000.000.142

No se registra

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	CUANTÍA INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	VALOR CONTINGENCIA
ADMINISTRATIVOS	737	$ 34.097.576.430	$ 57.900.401.445	$ 9.019.631.745
CIVILES	2	$ 0	$ 0	$ 0
LABORALES	11	$ 0.247.604.372	$ 11.222.600.123	$ 0
Total general	380	$ 91.330.000.911	$ 63.227.561.567	$ 0.018.631.745

PASIVO EXIGIBLE

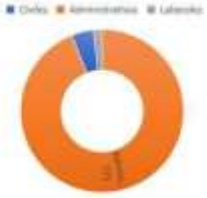
TIPO DE PROCESO	PROCESOS	CUANTÍA INICIAL	PRETENSIÓN AJUSTADA
ADMINISTRATIVOS	405	$ 200.001.000.500	$ 302.711.000.333
CIVILES	1	$ 0	$ 0
LABORALES	9	$ 1.100.000.000	$ 1.370.000.000
OBLIGACIONES FISCALES	3	$ 2.000.241.820	$ 2.001.750.000
Total general	420	$ 203.378.000.820	$ 307.000.000.497

NOTA 23. PROVISION

Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS – CORTE 2025				
			SALDO INICIAL	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DISMINUCIONES (-)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CAP S					
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS			200.383.258.869,7	22.761.431.269,7	2.472.649.347,4	747.371.169,7	219.884.670.243,0
2.7.01.01 Civiles		34	256.871.472,0	345.438.995,2	0,0	0,0	602.310.279,0
Nacionales	PN	34	256.871.472,0	345.438.995,2	0,0	0,0	602.310.279,0
2.7.01.02 Administrativos		725	195.264.488.596,5	22.415.994.404,5	0,0	0,0	217.680.483.001,0
Nacionales	PN	725	195.264.488.596,5	22.415.994.404,5	0,0	0,0	217.680.483.001,0
2.7.01.03 Laborales		13	3.286.431.371,7	0,0	0,0	747.371.169,7	1.033.801.462,0
Nacionales	PN	13	3.286.431.371,7	0,0	0,0	747.371.169,7	1.033.801.462,0
2.7.01.90 Otros litigios y demandas		6	2.472.649.347,4	0,0	2.472.649.347,4	0,0	0,0
Nacionales	PN	6	2.472.649.347,4	0,0	2.472.649.347,4	0,0	0,0

Grafico Anexo 23.1 Litigios y Demandas



4. Pasivo exigible

Corresponde a obligaciones derivadas de fallos judiciales ejecutoriados, actos administrativos en firme u otras decisiones que generan obligación cierta a cargo de la Entidad.

El valor registrado como pasivo exigible corresponde a obligaciones ciertas y cuantificables a la fecha de corte, susceptibles de pago conforme a la disponibilidad presupuestal y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

5.Aspectos relevantes para entes de control

- La información fue certificada por la dependencia jurídica competente.
- La estimación de las provisiones se efectuó aplicando criterios técnicos de probabilidad y mejor estimación del desembolso, conforme al Régimen de Contabilidad Pública.
- Las cifras pueden presentar variaciones futuras derivadas de nuevas decisiones judiciales, conciliaciones, indexaciones, actualizaciones o cambios en la probabilidad de pérdida.
- La Entidad realiza seguimiento permanente a los procesos judiciales con el fin de mitigar el impacto fiscal y fortalecer la defensa jurídica institucional.

NOTA 23. PROVISIONES

Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025			
				INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			200.203.258.989,7	225.002.203.697,6	307.136.471.993,2	38.228.990.694,0
2.7.01.01	Civiles		34	256.671.473,8	507.687.790,2	764.359.264,0	0,0
	Nacionales	PN	34	256.671.473,8	507.687.790,2	764.359.264,0	0,0
2.7.01.03	Administrativos		725	195.264.488.996,5	175.803.200.489,8	332.838.698.792,3	38.228.990.694,0
	Nacionales	PN	725	195.264.488.996,5	175.803.200.489,8	332.838.698.792,3	38.228.990.694,0
2.7.01.05	Laborales		13	2.288.452.571,7	908.984.358,6	3.197.436.930,3	0,0
	Nacionales	PN	13	2.288.452.571,7	908.984.358,6	3.197.436.930,3	0,0
2.7.01.90	Otros litigios y demandas		0	2.473.645.947,6	47.862.331.059,0	50.335.977.006,6	0,0
	Nacionales	PN	0	2.473.645.947,6	47.862.331.059,0	50.335.977.006,6	0,0

Se apoya en la digitalización del formato asignado, Nota # 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES, y realizar el análisis de las variaciones absoluta y relativa entre las vigencias 2025-2024.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	D6	ACTIVOS CONTINGENTES	51,138,721,614.30	51,138,721,614.30	0.00
8.1.90	D6	Otros activos contingentes	51,138,721,614.30	51,138,721,614.30	0.00



DESCRIPCION		CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	$1,138,721,614.3	0
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	$1,138,721,614.3	0
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	$1,138,721,614.3	0

En la cuenta 8190 Otros Activos Contingentes, se observa que hacen referencias a los informes de cartera ha llegados por la Secretaria de Hacienda en vigencias anteriores. Correspondientes a la cartera de los impuestos de Predial e Industria y Comercio de vigencias anteriores, las cuales están siendo objeto de análisis y revisión para su respectiva depuración contable en la vigencia 2026.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	34.889.989.142,00	364.212.961.387,07	-329.322.972.245,07
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	34.889.989.142,00	364.212.961.387,07	-329.322.972.245,07

El análisis Horizontal, permite visualizar la disminución como variación de los Pasivos Contingentes y Acreedores por Contra, de una vigencia a otra con una cifra, cuyo valor es de ($329,322,972,245.07)

En la cuenta 9120 se evidencia el registro del informe enviado por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2025. Los cuales son catalogados como Obligación posible. En donde la probabilidad de pérdida se califica como MEDIO ALTO (superior al 25% e inferior o igual al 50%) La Oficina Asesora Jurídica según reporte informa que realiza constantemente acciones de mejora en el proceso de cálculo como meta de gestión al poder consolidar la calificación y la provisión contable de los procesos judiciales en los cuales se encuentra el Municipio como sujeto pasivo para generar el cálculo en las cuentas de orden.

TIPO DE PROCESOS	Cuentas de orden PROCESOS	CUANTÍA INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	VALOR CONTINGENCIA
ADMINISTRATIVOS	584	$ 84.820.426.617	$ 124.115.681.725	$ 34.009.920.988
CIVILES	7	$ 330.000.000	$ 435.384.415	$ 404.350.788
LABORALES	8	$ 794.862.665	$ 1.184.753.508	$ 475.717.366
Total general	599	$ 85.945.289.281	$ 125.735.799.648	$ 34.889.989.142

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. PASIVOS CONTINGENTES

Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCION		CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**34.889.989.142,0**	**599**
9.1.20	Db	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**34.889.989.142,0**	**599**
9.1.20.01	Db	Civiles	404.350.788,0	7
9.1.20.02	Db	Laborales	475.717.366,0	8
9.1.20.04	Db	Administrativos	34.009.920.988,0	584

16/02/2026 al 25/02/2026

Se apoya en la recopilación y organización de las Notas asignadas a los funcionarios de la Oficina de Contabilidad en cumplimiento al Anexo a Resolución 193 del 2020 (CGN).

Lista de asistencia para la socialización en el proceso de distribución y digitalización de las Notas a los Estados Financieros a los funcionarios públicos.







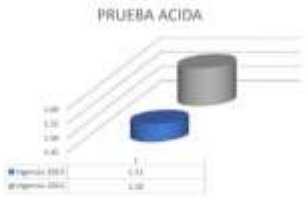






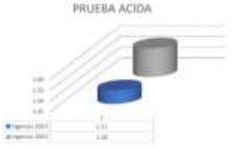
Se apoya en la realización de indicadores Financieros de las cuentas de Balance





El Municipio de San José de Cúcuta Cuenta con los recursos necesarios para la vigencia 2024 de $1.51 pesos para asi resaltar cada peso que debe un necesidad de recurrir a sus inventarios y en la vigencia 2023 de $ 1,58
Disminuyendo este indicador en un 0.07 veces con respecto a la vigencia anterior

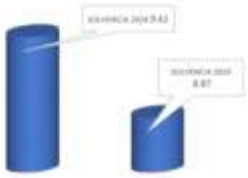




El Municipio de San José de Cúcuta Cuenta con los recursos necesarios para la vigencia 2024 de $1.51 pesos para asi resaltar cada peso que debe un necesidad de recurrir a sus inventarios y en la vigencia 2023 de $ 1,58
Disminuyendo este indicador en un 0.07 veces con respecto a la vigencia anterior



RAZON DE SOLVENCIA					
	ACTIVO TOTAL	/	PASIVO TOTAL		VECES
SOLVENCIA 2024	[illegible]	/	[illegible]	=	9.42
SOLVENCIA 2023	[illegible]	/	[illegible]	=	8.87



El aumento en el índice de solvencia de 2024 a 2023 es significativo, demostrando que se pueden cubrir un 9.42 unidades monetarias de activo, lo que brinda una señal positiva de mejora en la gestión financiera del Municipio y su capacidad para cumplir con sus obligaciones utilizando sus activos. Esto surge de una gestión financiera más efectiva y una mayor estabilidad financiera en el año 2024 en comparación con 2023

24/02/2026

Se proyecta la solicitud sustentada ante la Contraloría Municipal. Tema: Anexo 05 Formulario Flujo de Efectivo SIA



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2026

Doctor
PEDRO DE JESUS DURAN BARAJAS
Contralor Municipal de Cúcuta
San José de Cúcuta
contraloriacucuta@gmail.com

Asunto: Anexo 05 Formulario Flujo de Efectivo SIA Contraloría

Cordial Saludo:

De la manera más respetuosa se informa que el FORMATO_202515_F27_AGR.CSV_Anexo_5 Estado_de_Flujo_de_Efectivo, **NO** aplica para el reporte de la información dentro del envío del Formato F27 SIA Contraloría, según la Resolución 338 del 26 de noviembre de 2025, "Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.

ARTÍCULO 1. Eliminar el literal a) del artículo 4o de la Resolución 533 de 2015 modificada por el artículo 1o de la Resolución 193 de 2020.

Se elimina la obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo dentro del juego completo de estados financieros, norma que anteriormente había sido aplicada de forma modificada.

Sin otro particular.

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/1XPQkcNmYYUuXHGB8 con el fin de que la misma sea obligatoria y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Atentamente,

[illegible]
Jefe de Oficina
Oficina de Contabilidad
Alcaldía de San José de Cúcuta

[illegible]



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN 339 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de las Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el numeral 1 del artículo 4 del Decreto 1403 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 354 de la Constitución Política de Colombia determina que habrá un Contador General y le confiere, entre otras, la función de determinar las normas contables que deben regir en el país. Este artículo fue desarrollado por la Ley 298 de 1996 que, entre otras disposiciones, creo la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN) y le otorga la función de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.

El artículo 1 de la Resolución 354 de 2007, expedida por la CGN, modificado por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018, establece la conformación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

La Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

24/02/2026

Se proyecta la solicitud sustentada ante la Contraloría Municipal. Tema: Anexo 12 Formulario Covid 19 SIA Contraloría.



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2026

Doctor
PEDRO DE JESUS DURAN BARAJAS
Contralor Municipal de Cúcuta
San José de Cúcuta
contraloriacucuta@hotmail.com

Asunto: Anexo 12 Formulario Covid 19 SIA Contraloría

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa se informa que el FORMATO_2026T3_F01_AGR CSV_Anexo_12 Formulario_CGN2020_004_Covid, **NO** aplica para el reporte de la información dentro del envío del Formato F01 SIA Contraloría.

Sin otro particular

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/1WPQpSmYJpuHrQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Atentamente,

[illegible]
Jefe de Oficina
Oficina de Contabilidad
Alcaldía de San José de Cúcuta

[illegible]

[illegible]

[illegible]

25/02/2026

Se recopila y se analiza los reportes allegados por las áreas que alimentan transversalmente el informe de SIA Contraloría para así poder dar respuesta a lo solicitado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

	
7. Las demás que se ajusten al objeto contractual y que se ajusten a su perfil profesional designadas por el supervisor del contrato.	**17/02/2026** Se atendió la visita del Dr. German contador y representante del Centro de Diagnóstico Automotor Cúcuta - CEDAC 



17/02/2026

Se asistió a mesa de trabajo convocada por la Secretaria de Hacienda con la Empresa E.I.S. de Cúcuta



17/02/2026

Proyección de la convocatoria del comité de Hacienda





CIRCULAR N.°005 de 18/02/2026

DE:	OFICINA DE CONTABILIDAD
PARA:	SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL, SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS, DIRECCION TECNICA DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION TRIBUTARIA, ASESOR DE TRABAJO DE DISCUSION, SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO, SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO, OFICINA DEL TESORO, OFICINA DE GESTION JURIDICA.
ASUNTO:	1. ACTUALIZACION CATASTRAL 2. APLICACION DEL LIMITE DE LOS IMPUESTOS EN LAS RENTAS MUNICIPALES 3. MUTACION DE PRIMERA

SE COMPARTE EL ACTA ANTERIOR #005 DEL COMITÉ DE HACIENDA

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 23/02/2026
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Secretaria de Hacienda Municipal

Nota: Señor usuario, la Secretaria General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrara en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPSqGsnVFvyJsn28 con el fin de que la misma sea diligenciada y nos suministre el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Cordialmente,

Sin otro particular

Atentamente,

MSLP CECILIA LOBO AREVALO
Jefe de Oficina
Oficina de Contabilidad
Alcaldía de San José de Cúcuta
Proyectó: Nathali Alejandra Orozco - Contratista
Revisó y Aprobó: Mayi Cecilia Lobo Arevalo – Jefe de la Oficina de Contabilidad

Anexo:
1. COMITE DE HACIENDA.pdf



Radicado: 2026-EXT-000041103

Comunicación Interna

San José de Cúcuta, 26 de Febrero de 2026

Doctora
SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA CLAUDIA MAYORGA PEREZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Asunto: CONVOCATORIA COMITE DE HACIENDA

Con copia a: 13010 - OFICINA DE GESTION JURIDICA, 13010 - SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO, 52020 - SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS, 13010 - SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GEST PRESUPUESTAL, 13010 - SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL, 53100 - OFICINA DEL TESORO, 12000 - DIR TECNICA DE FISCALIZACION Y LIQ TRIBUTARIA, 12010 - AREA DE TRABAJO DE DISCUSION

TEMA/OCA:

1. ACTUALIZACION CATASTRAL

2. APLICACIÓN DEL LIMITE DE LOS IMPUESTOS EN LAS RENTAS MUNICIPALES

3. MUTACION DE PRIMERA

SE COMPARTE EL ACTA ANTERIOR #005 DEL COMITE DE HACIENDA

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 23/02/2026

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Secretaria de Hacienda Municipal

Nota: Señor usuario, la Secretaria General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrara en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPSqGsnVFvyJsn28 con el fin de que la misma sea diligenciada y nos suministre el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Cordialmente,

Sin otro particular

Atentamente,

Proyectó: Nathali Alejandra Orozco - Contratista

Revisó y Aprobó: Mayi Cecilia Lobo Arevalo – Jefe de la Oficina de Contabilidad

Anexo:
RESOLUCIÓN 1037 14-07-2025 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITE DE HACIENDA

ACUERDO COMITE DE HACIENDA 13/FEB/26

Archivar en: 12000.22.01 (CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES)

Atentamente,



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 0 0 0 4 8 7 FECHA: 10 JUL 2025 PÁGINA 1 de 4

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITE DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 0383 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde Municipal de San José de Cúcuta expidió el Decreto 0383 de 12 de septiembre de 2024 "POR MEDIO DE MODIFICA EL DECRETO 0442 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0383 DE 2016 Y SE ADOPTAN LOS AJUSTES AL PLAN DE DESEMPEÑO O PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA,DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 192 DE 2001 MODIFICADO POR EL DECRETO 0473 DEL 31 DE JULIO DE 2017"

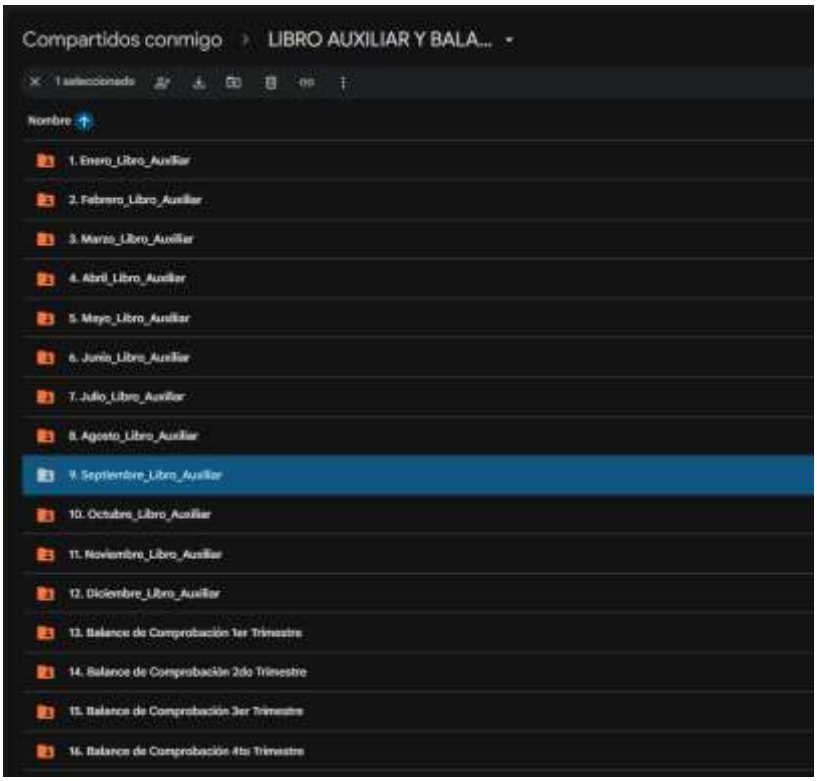
Que, en el contenido del Decreto 0383 de 12 de septiembre de 2024 se definió distintas obligaciones a cargo por la Secretaria de Hacienda Municipal a través del COMITE DE HACIENDA.

Que, en el contenido del Decreto 0383 de 12 de septiembre de 2024 SE DELEGARON LAS RELACIONADAS CON EL TEMA PRESUPUESTAL LITERAL H. DELEGACIONES ESTABLECIDAS CON LA PLANEACION FINANCIERA, numeral 1 dispone: Dirección de la Planeación Financiera del SMG la cual tendrá funciones y responsabilidades dentro de los actos 1.5 más relevantes siguientes a la entrada en vigencia del presente PROGRAMA, EL MUNICIPIO expedirá el respectivo acto administrativo actualizando el contenido de su Planeación Financiera bajo los cuales se regirán los procedimientos de elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación del presupuesto y elaborado del plan, de clasificadores del PAC, de presentación de la información de deudoría y contable de verificación de estados financieros, incluyendo los procedimientos de reformas, de controles de avance y reporte de seguridad del sistema de información financiera y de las bases de datos de los contribuyentes, entre otros aspectos.

Que, es necesario regular en el comité de hacienda de la Municipio de San José de Cúcuta el cargo de los distintos financieros.

Que, en razón a lo anterior

04/03/2026

	Se realiza la distribución de los meses del año a todos los funcionarios de la oficina de contabilidad. Con el objeto de que descarguen los libros auxiliares de las vigencias 2025-2024-2023 ya que se requiere cumplir con la obligación de tener los libros auxiliares en backup.  **11/03/2026** Se realiza la proyección de oficio para mesa de trabajo



DE:	OFICINA DE CONTABILIDAD.
PARA:	POLICIA NACIONAL.
ASUNTO:	SOLICITUD MESA DE TRABAJO – TEMA OPERACIONES RECIPROCAS

Cordial Saludo:

Esta Oficina ha permitido invitarlo para una mesa de trabajo, con el fin de conciliar Operaciones Recíprocas. Solicitamos sea invitado a esta mesa de trabajo el contador o líder Nacional de la Policía.

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 12/03/2026
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Virtual

Link de reunión meet: https://meet.google.com/pwr-pqa-ada

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWTtgSpnVFVgyJpn9A con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Sin otro particular

Atentamente,

CAMILO CECILIA LOBO AREVALO
Jefe de Oficina
Oficina de Contabilidad
Alcaldía de San José de Cúcuta



12/03/2026

Mesa de trabajo virtual realizada con la Entidad Pública: Policía Nacional, para verificación de predios reportados ya que en la verificación del tercero, se logro evidenciar que un inmueble esta a nombre de una persona natural.

Imagen de la Meet



Lista de asistencia



14/03/2026

Se proyecta oficio a los miembros del comité de hacienda, informando el cronograma de la vigencia 2026





Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Firma escaneada



ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ
C.C.88.219.903 DE CÚCUTA
CONTRATISTA

NASLY CECILIA LOBO AREVALO
C.C. 37.324.648 DE OCAÑA
SUPERVISOR

LISTADO CONCILIACIONES ROMULO MARTINEZ 2026

Nº	CUENTA CONTABLE	ALB	BANCO	CUENTA Nº	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A ENERO 2026 EXTRACTO	SALDO A ENERO 2026 AUXILIAR TNS CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN	ESTADO SEGÚN REPORTE DE TESORERÍA	SALDO A ENERO 2026 AUXILIAR TNS CONTABILIDAD
1	111006.425	1387	BANCOLOMBIA	816-00010537	CAMARAS DE VIGILANCIA	$ -	$ -	$ -	*Se encuentra conciliada al mes de ENERO de 2026. se cumplio con la observacion realizada y se agregaron los extractos de los meses de abril y mayo del 2025	$ -	$ -
2	111005.511	S043	BBVA	306006479	PARTICIPACION PARA SALUD OFERTA	$ 36,190,755.65	$ 33,714,162.81	$ 2,476,592.84	*Se encuentra conciliada al mes de ENERO de 2026. se cumplio con la observacion realizada y se cambio el anexo en Tns y en el Drive Aun persisten partidas pendientes en Consignaciones No conciliadas en libros de la vigencia 2025. Cheques no cobrados de las vigencias 2024 y 2020 Notas Creditos y Debitos No Conciliadas en libros de las vigencias 2023,2022,2020	$ 33,714,162.81	$ 33,714,162.81
3	113210.042	345	DAVIVIENDA	158723452	RECURSOS PROPIOS AHORROS	$ 11,746.49	$ 11,746.97	-$ 0.48	*Se encuentra conciliada al mes de ENERO de 2026.	$ 11,746.97	$ 11,746.97
4	111006.423	1383	OCCIDENTE	600-933295	MSJC DEDUCCIONES REGALIAS	$ 909,409.86	$ 879,480.99	$ 29,928.87	*Se encuentra conciliada al mes de ENERO de 2026. No se registraron los rendimientos del mes de enero 2026	$ 879,480.99	$ 879,480.99
5	111006.387	1230	OCCIDENTE	600-909212	MSJC -BBVA - BCO OCC.- MSJC CUENTA	7,788.27	50,531,788.27	-$ 50,524,000.00	*Se encuentra conciliada al mes de ENERO de 2026. Aun persiste partidas. Consignaciones No Conciliadas en Libros de la vigencia 2025 Consignaciones No Conciliadas en Extractos de la vigencia 2025 Cheques no Cobrados de la vigencia 2023 Notas Creditos No Conciliadas en Libros en la vigencia 2025 Notas Debitos No Conciliadas en Libros en la vigencia 2025 y 2023 Notas Debitos No Conciliadas en Extractos en la vigencia 2025	50,531,788.27	50,531,788.27

link.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3ioDbc-pOyUDcaRmbzGRwzWWo74tbNOTcMVBQTa3iQUyEQA/viewform